

Latacunga, 14 de octubre del 2019

Señor

Luis Javier Díaz Riofrío

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO COTTULLARI S.A.

PRESENTE. -

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que yo, JURADO AYALA HUGO GIOVANNI, accionista de la Compañía de Transporte de Turismo Cottullari S.A., portador de la cedula de ciudadanía 0501637862, he procedido a ceder mis dos acciones que poseo en la compañía con un valor nominal de USD 20.00 equivalente a USD 40.00, a favor del señor DIAZ RIOFRIO LUIS JAVIER portador de la cedula de ciudadanía 0502318496.

El tipo de inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Particular que pongo en su conocimiento para que se tome nota en libro de acciones y accionistas.

Además, adjunto Poder General otorgado por la señora IVONE ELIZABETH VIZUETE SARZOSA a favor de GIOVANNA ELIZABETH JURADO VIZUETE, realizada en la Notaria 1 del Cantón Pujilí.

Por la petición que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente,



.....
Sr. JURADO AYALA HUGO GIOVANNI
C.I. 0501637862
CEDENTE



.....
Sra. VIZUETE SARZOSA IVONE ELIZABETH
C.I. 0501899116
ESPOSA CEDENTE



.....
Sr. DIAZ RIOFRIO LUIS JAVIER
C.I. 0502318496
CESIONARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **050163786-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO AYALA HUGO GIOVANNI

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PUJILI PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO **1969-10-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
IVONE ELIZABETH VIZUETE S



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL** A1133A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JURADO HUMBERTO MARCELO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AYALA MERCEDES URSULINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2011-11-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-14**





DIRECTOR GENERAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0019 M **0019 - 019** **0501637862**
 JURTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

JURADO AYALA HUGO GIOVANNI
 APELLIDOS Y NOMBRES





PROVINCIA: **COTOPAXI**
 CANTON: **PUJILI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **PUJILI**
 ZONA: **1**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ RIOFRIO LUIS JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

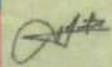
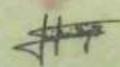
N. **050231849-6**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ LUIS GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO MARTHA UBALDINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-14



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0013 M JUNTA No.
0013 - 239 CERTIFICADO No.
0502318496 CEDULA No.

DIAZ RIOFRIO LUIS JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

0502318496

14-03-2019

PROVINCIA **COTOPAXI**
 CANTÓN **PUJILI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA **PUJILI**
 ZONA: **1**





NOTARÍA 1

Cantón Pujilí

Dr. Edgar Cárdenas Arroyo

Copia: PRIMERA

De: PODER GENERAL

Otorgado por: IVONE ELIZABETH VIZUETE SARZOSA

A favor de: GIOVANNA ELIZABETH JURADO VIZUETE

El: 19 DE OCTUBRE DEL 2018

Cuantía: IND.



Factura: 001-002-000018152



20180504001P02400



NOTARIO(A) EDGAR SANTIAGO CARDENAS ARROYO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PUJILI

EXTRACTO

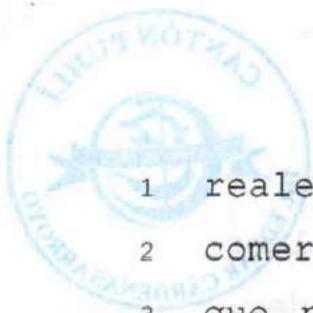
Escritura N°:		20180504001P02400					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIZUETE SARZOSA IVONE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501899116	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JURADO VIZUETE GIOVANNA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503437055	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		PUJILI			PUJILI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 Dr. Edgar Cardenas A.
 NOTARIO(A) EDGAR SANTIAGO CARDENAS ARROYO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUJILI



1 escritura como documento habilitante. Advertida
 2 la compareciente por mí el Notario de los efectos
 3 y resultados de esta escritura, así como
 4 examinada que fuera en forma aislada y separada
 5 de que comparece al otorgamiento de esta
 6 escritura sin coacción, amenazas, temor
 7 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
 8 eleve a escritura pública la siguiente minuta:
 9 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras
 10 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
 11 PODER GENERAL, al tenor de las siguientes
 12 cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece la
 13 señora IVONE ELIZABETH VIZUETE SARZOSA portadora
 14 de la cédula de ciudadanía número (0501899116),
 15 ecuatoriana, mayor de edad, hábil para contratar
 16 y obligarse a quien se le denominará LA
 17 PODERDANTE O MANDANTE. SEGUNDA: DEL MANDATO.-
 18 Por medio de este instrumento público la señora
 19 IVONE ELIZABETH VIZUETE SARZOSA, en pleno uso de
 20 sus facultades y mentales, libre y
 21 voluntariamente, confiere PODER GENERAL, amplio
 22 y suficiente cual en derecho se requiere a favor
 23 de la señora GIOVANNA ELIZABETH JURADO VIZUETE,
 24 portadora de la cédula de ciudadanía número
 25 (0503437055), para que a mi nombre y
 26 representación intervenga en los siguientes
 27 actos y contratos: a) Administrar sin limitación
 28 todos los bienes muebles e inmuebles derechos



1 reales y personales, acciones, particiones,
2 comercios, valores y otros, presentes y futuros
3 que pertenezcan al patrimonio personal de los
4 Mandantes. b) Disponer, enajenar o transferir y
5 gravar los bienes muebles e inmuebles, derechos
6 reales y personales, acciones, particiones,
7 comercios, valores, Automotores y otro,
8 presentes o futuros, que pertenezcan al
9 patrimonio personal de los mandantes, pudiendo
10 en tal sentido, con las condiciones y por el
11 precio de contado, confesado o aplazado que
12 estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder
13 y aceptar compraventas, permutas, donaciones,
14 aportes, cesiones de pago y para pago
15 amortizaciones, hipotecas, prendas,
16 subrogaciones, segregaciones, parcelaciones,
17 divisiones, fianza, transacciones, y más
18 compromisos, incluso disponer, enajenar o
19 transferir herencias obtenidas a su nombre. c)
20 Adquirir para los Mandante, a cualquier título,
21 bienes muebles e inmuebles, derechos reales y
22 personales acciones y participaciones. d)
23 Cancelar a mis acreedores personales naturales
24 o jurídicas, y haga con ellos arreglos sobre la
25 forma y términos de pago y expida los finiquitos
26 de rigor; así como cancelar los gravámenes
27 constituidos a favor del mandante. e) Reconocer,
28 aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y



1 crédito, por capital, interés, dividendos y
2 amortizaciones, firmando recibos, saldos
3 conformidades y resguardos. f) Girar, ceder,
4 cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar
5 cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y
6 en general todos aquellos documentos que
7 constituyen títulos ejecutivos. g) Constituir,
8 reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir,
9 dividir, modificar, extinguir y cancelar total
10 o parcialmente, usufructos, servidumbres,
11 prendas, hipotecas, anticresis, propiedades
12 horizontales, y aceptar, repudiar, manifestar,
13 partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar
14 herencias, legado, donaciones, liquidaciones y
15 en general bienes y derechos de todas y en todo
16 caso. h) Realizar préstamos y/o renovaciones de
17 préstamos en bancos, cooperativas, mutualistas y
18 más entidades crediticias. i) Abrir,
19 administrar, cancelar y liquidar libretas de
20 ahorro, cuentas corrientes y de crédito, y en
21 general, operar con bancos, cajas de ahorro y
22 crédito, cooperativas, asociaciones,
23 mutualistas, hecho que implica el depósito y
24 retiro de dinero y valores y en las cuentas que
25 actualmente mantiene los mandantes, seguirlas
26 operando, incluso depositar o retirar dinero con
27 tarjeta o libreta. j) Rendir exigir y aprobar
28 cuentas. k).- Realizar giros y retirar envíos.

1 l).- Celebrar toda clase de actos, contratos y
2 negocios de cualquier naturaleza, sin limitación
3 alguna, con arreglo a las Leyes Ecuatorianas.
4 m).- Constituir, modificar, aclarar, extinguir y
5 liquidar actos y contratos de todo tipo. n).-
6 Desahuciar inquilinos, arrendatarios, porteros y
7 en general toda clase de ocupantes. o).- Admitir
8 y despedir obreros y empleados. p).- Asistir con
9 voz y voto a juntas de propietarios, consorcios,
10 condueños, accionistas y demás cotitulares de
11 cualquier clase, asociación u organización a la
12 que pertenezca o perteneciera en el futuro el
13 mandante. q).- Comparecer en juzgados,
14 tribunales, magistraturas, fiscalías,
15 delegaciones, jurados, comisiones, notarias,
16 registros y toda clase de dependencias públicas
17 o privadas, autoridades y organismos del estado,
18 entidades autónomas, consejos provinciales
19 municipios, en asuntos judiciales y
20 extrajudiciales, inclusive eclesiásticos, de
21 todos los grados, jurisdicciones e instancias y
22 promover, instar, seguir, contestar y terminar,
23 como actor, solicitante, coadyuvante, requerido,
24 demandado, oponente, o en cualquier otro
25 concepto, toda clase de expedientes, actas,
26 juicio, pretensiones, y toda clase de
27 tramitaciones, otorgando para los fines
28 antedichos poderes o procuraciones. r).-

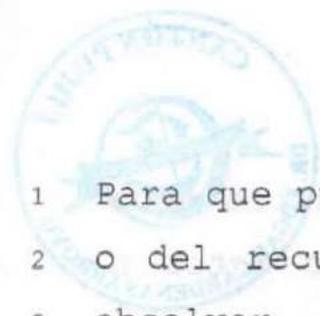




1 Realizar toda clase de trámites y gestiones en
2 la que tuviera interés los mandantes, en una o
3 varias de las instituciones que conforman la
4 estructura orgánica central, regional, seccional
5 del Estado ecuatoriano, ante los organismos y
6 funciones del Estado, organismos financieros
7 públicos, instituciones adscritas, Ministerios,
8 Subsecretarías, oficinas, delegaciones o
9 distritos regionales, provinciales, o
10 cantonales, instituciones autónomas, gobiernos
11 cantonales, parroquiales, empresas públicas,
12 públicos-privadas, y otros encaminados a
13 obtener el reconocimiento de los derechos del
14 mandante. s).- Firmar a nombre de los mandantes
15 cualquier documento público o privado, que fuere
16 del caso, ante organismos administrativos,
17 policial, de aduanas, bancarios, de
18 cooperativas, de salud, del Servicio de Rentas
19 Internas, Unidades Judiciales, Embajadas,
20 Consulados y otras instituciones, que fuere
21 menester. t).- Firmar en nombre de los Mandantes
22 cualquier documento público o privado,
23 escrituras públicas de Compraventa o Hipoteca
24 Abierta, contratos, peticiones, recibos, roles y
25 toda clase de instrumentos que fueren
26 necesarios. u).- Asistir en mi representación
27 con voz y voto a las instituciones públicas o
28 privadas, ante cualquier persona natural o



1 jurídica para que me represente y realice toda
2 clase de trámites. v) Comparezca como actor o
3 demandado ante la Unidad Judicial
4 Multicompetente Civil del cantón Pujilí,
5 Provincia de Cotopaxi, Corte Provincial de
6 Justicia de Cotopaxi, Corte Nacional de Justicia
7 y Corte Constitucional de ser el caso para hacer
8 valer mis derechos, w) Para que comparezca ante
9 la Unidad judicial Multicompetente Civil del
10 cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi, a fin de
11 que a mi nombre presente cualquier tipo de acción
12 o excepción, en especial me represente como mi
13 abogado defensor dentro Juicio signado con el
14 número cero seis cero uno guion dos cero uno ocho
15 (05331-2018-00601), propuesto en contra del
16 señor Hugo Giovanni Jurado Ayala, x) Para que
17 intervenga en cada una de las etapas procesales
18 previstas en el Código Orgánico General de
19 Procesos, asista a la Audiencia Única o
20 Audiencias, anuncie prueba, fije puntos de
21 debate, presente alegatos iniciales y/o finales,
22 intervenga en la audiencia, proponga recursos
23 horizontales o verticales establecidas en la
24 legislación ecuatoriana, sean estos ordinarios,
25 extraordinarios, incluidas acciones de
26 protección, intervenga en ellos como interesado
27 o tercero perjudicado, así como cualquier otro
28 incidente que se presente en lo posterior, y)



1 Para que pueda, transigir desistir de la acción
2 o del recurso, aprobar convenios o conciliar
3 absolver posiciones, deferir al juramento
4 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la
5 cual verse el litigio o tomar posesión de ella,
6 z) confiere a la MANDATARIA la facultad de
7 suscribir este Poder a favor de cualquier
8 Abogado de la República del Ecuador, pero solo
9 para efectos de Procuración Judicial.- TERCERA.-
10 La mandataria podrá realizar pactos, estipular
11 cláusulas, disposiciones, determinaciones y
12 declaraciones ostentando la plena representación
13 de la mandante sin traba, limitación ni
14 excepción alguna y sin que la enumeración que
15 antecede, signifique de modo alguno, limitación
16 de atribuciones. CUARTA.- La mandante hace
17 extensivas a su mandataria las facultades
18 contempladas en el artículo cuarenta y tres
19 del Código Orgánico General de Proceso. QUINTA.-
20 SUSTITUCION: La mandataria queda expresamente
21 facultada para sustituir total o parcialmente
22 este poder a favor de cualquier persona
23 natural o jurídica y reasumirlo cuantas veces
24 fuere necesario. Usted, señor .Notario, se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
26 para la plena validez de este acto. Hasta
27 aquí la minuta que queda elevada a escritura
28 pública, la misma que se encuentra firmada por



1 la Abogada María Francisca Singaña Carrillo
 2 matrícula profesional número 050-2007-50 FAC.
 3 Para la celebración y otorgamiento de la
 4 presente escritura se observaron los preceptos
 5 legales que el caso requiera; y, leída que les
 6 fue por mí, el Notario a los comparecientes,
 7 quienes autorizan la verificación de datos de
 8 identidad del Sistema Nacional de Identificación
 9 Ciudadana, la misma se ratifica en la aceptación
 10 de su contenido y firma en unidad de acto; se
 11 incorpora al protocolo de esta Notaría la
 12 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

IVONE ELIZABETH VIZUETE SARZOSA



15 IVONE ELIZABETH VIZUETE SARZOSA
 16 0501899116

Dr. Edgar Cardenas A.



Dr. Edgar Cardenas A.
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PUJILÍ



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIBRO ESTA...
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN



Dr. Edgar Cardenas A.
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PUJILÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 050343705-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 JURADO VIZUETE GIOVANNA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 PUJILI
 PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SANTIAGO WLADIMIR MONCAYO ZURITA




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JURADO AYALA HUGO GIOVANNI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VIZUETE SARZOSA IVONE ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CATAUNGA
 2014-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-03-20

A3333A2222

000544519

DIRECCIÓN GENERAL

FRASE DEL CEBLADO









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

017
 JUNTA No.

017 - 286
 NÚMERO

0503437055
 CÉDULA

JURADO VIZUETE GIOVANNA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
 PROVINCIA

PUJILI
 CANTÓN

PUJILI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (D)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
 SUPRIMO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Paula M. Jacinto y



VOTANDO EN BUENAS
 CONDICIONES
 Y CON LA DEBIDA
 INFORMACIÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501899116

Nombres del ciudadano: VIZUETE SARZOSA IVONE ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EDUC.PRIMAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO AYALA HUGO GIOVANNI

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 1990

Nombres del padre: VIZUETE SEGUNDO JAIME CRISTOBAL

Nombres de la madre: SARZOSA ROSARIO ANGELICA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: EDGAR SANTIAGO CARDENAS ARROYO - COTOPAXI-PUJILI-NT 1 - COTOPAXI - PUJILI

N° de certificado: 180-165-19255



180-165-19255

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501899116

Nombre: VIZUETE SARZOSA IVONE ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: EDGAR SANTIAGO CARDENAS ARROYO - COTOPAXI-PUJILI-NT 1 - COTOPAXI - PUJILI

N° de certificado: 184-165-19282



184-165-19282

